



1563-PMSLEGU-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Guaduas Cundinamarca,

Señor

NELSON HUMBERTO RUIZ MORA

Responsable Proyectos Productivos
PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS
Ciudad

INPEC 14-01-2026 14:12
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0006235 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO HERNANDO GAITAN MARROQUIN
DESTINO 1565 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NELSON HUMBERTO RUIZ MORA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO.000003 DE 02 DE ENERO DE 2026 ASADERO

2026IE0006235



Asunto: Concepto Financiero Resolución No.000003 de 02 de enero de 2026- ASADERO

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos PROPIOS para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de materia prima para el proyecto productivo ASADERO, Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO. DEPENDENCIA 156ASA ASADERO – EP GUADUAS, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de \$400.000, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTA, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (Materia Prima Asadero, restaurante, y panadería), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de \$124.206.491; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS con un presupuesto a utilizar por valor de \$3.200.000; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS con un presupuesto a utilizar por valor de \$6.400.000. Respaldo con el CDP No 326 del 14 de enero de 2024. con un presupuesto total de \$134.206.491.

FACTURACION ELECTRONICA	DESCRIPCIÓN	RETENCIONES
De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.	El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: <i>"Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</i>	Retención en la fuente a título de renta por compras generales. Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.
En tal sentido el correo habilitado para la recepción	El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER26-	

PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA GUADUAS

Dirección: Kilometro 3.5 vía Cambao. (13347474 Ext.15616)
Administrativa epguaduas@inpec.gov.co

Página 1 de 2
Código: PA-DO-G01-F02



<p>de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p> <p>En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co#\$.</p>	<p>0000373-10000 del 13 de enero de 2026, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2026. En la página 24 se encuentra el BSITEM 705, Cloruro de sodio puro y sus sales, agua de mar (Sal procesada (refinada, yodada)); En la página 25 se encuentra el BSITEM 706, Materia prima de asadero, restaurantes, panadería; En la página 25 se encuentra el BSITEM 707, Leche y huevos; En la página 25 se encuentra el BSITEM 708, Materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrados.</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	
---	--	--

Atentamente,

DG. DIEGO GAITAN MARROQUIN
Responsable de Administrativa y Financiera
Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas - Cundinamarca

Elaboró: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Revisó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Aprobó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera